I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

2504

MAT.: Prestación de Servicios de don Denis Garrido Poblete /

DECRETO EXENTO N° _____/ **Vallenar,** 13 MAY 2011

VISTOS

- Memorandum Nº094 de fecha 26 de Abril 2011 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- La necesidad de contar con apoyo de Auxiliar de Servicios en CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Auxiliar de Servicios en CESFAM Joan Crawford, durante el mes de Marzo 2011:

   - Don Denis Garrido Poblete RUN 12.804.007-2

2. El monto a pagar será de $ 30.690.- (treinta mil seiscientos noventa pesos), correspondiente a 22 horas.

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes /

GGC/Dra.PSG/PAGL/pah